



**JEFATURA DELEGACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PANTEONES**

Recibo Original

Administración de Panteones

Núm. de Oficio: 0155

ASUNTO: Autorización de Exhumación de
Restos áridos.

Ciudad de México a 14 DE MAYO DE 2018

C. LEOBARDO ANGEL NOGUEZ ORTIZ

En virtud de la solicitud presentada por usted, y habiendo cubierto los requisitos de ley, se le autoriza la exhumación de los restos áridos de: LA ADULYA [REDACTED] INH= 26/SEP/2003 [REDACTED] INH= 9/MAYO/2009 RESPECTIVAMENTE.

en la fosa N° 251

Alineamiento D-A-11- 31 del panteón SANTA URSULA XITLA

Para que sean: EXHUMADOS Y REINHUMADOS DE INMEDIATO JUNTO CON EL CADAVER DEL ADULTO [REDACTED] BAJO EL REGIMEN DE TEMPORALIDAD MINIMA.

